

Maastricht: esperanza, pese a todo

«UNA tormenta se abate sobre Europa», podríamos decir parafraseando la famosa frase del manifiesto comunista. Es evidente que con el referéndum francés, el presidente Mitterrand abrió la caja de los truenos de esa tormenta. ¿Era necesaria, aparte de su política interior de recuperación de imagen, una medida tan perturbadora? ¿Y lo hecho —o deshecho— tiene el remedio necesario? No son fáciles las respuestas. Los medios de comunicación difunden, agravan y banalizan los problemas de tal forma que la polvareda obliga a cerrar los ojos.

Pero de hecho, el Tratado de Maastricht, cuestionado por los daneses y pese a su aceptación, también por los franceses, y acompañado por un descabalamiento monetario sin precedentes, ha sido convertido en chivo expiatorio de un malestar y una preocupación internacional que se manifiestan ahora abiertamente.

Sólo un médico superdotado diagnosticaría certeramente la etiología de este malestar. Los daneses temen la prepotencia alemana, los franceses, proclives a la contrariedad como hijos mimados de Europa, se duelen de los sacrificios que se les van a pedir, los ingleses —aunque en una medida que quizá fuera sorprendente conocer al detalle— siguen siendo insolidarios con el «continente». El «Nooo..Nooo..Nooo!» de Margaret

Thacher sigue avivando el orgullo británico... ¿Qué hay detrás? El miedo a la cesión de soberanía, la miopía del espíritu de campanario.

*Quizá estos **referendums** no eran formalmente necesarios. Pero puesto que se han producido, es preferible que la Europa que vaya a construirse tenga conciencia de sus propias limitaciones y de una mentalidad decimonónica que perdura, pese a todo.*

De todos modos, nos parece que la tormenta anti-Maastricht viene a ser algo así como el canto del cisne de la «Europa de las patrias» ante el avance implacable de las estructuras supranacionales. Quizá revele que la psicología de los sectores resistentes no estaba aún suficientemente preparada a las renunciaciones materiales y psicológicas que la nueva situación va a comportar antes de sentir sus logros. Pero no indica que el Tratado de Maastricht sea peor que cualquier otro posible.

EN el caso —desalentador— de que los negociadores, sensiblemente los mismos, con o sin Delors, tuvieran que sentarse nuevamente a buscar fórmulas más satisfactorias, su trabajo no conseguiría diferenciarse de Maastricht más que en milésimas. Si Europa no acepta lo negociado en Maastricht, se verá inexorablemente rezagada frente al comercialismo de Estados Unidos y el Japón y sometida al nuevo predominio del dólar. Peor para Europa, y mucho peor para España, carente de competitividad en casi todo.

Pero puede que en la situación presente —la más crítica desde hace muchos años—, se estén descubriendo además otras raíces.

Es claro que el Occidente anterior a 1989 no estaba preparado para el histórico y súbito cambio de escenario que supuso la caída de los muros. De alguna manera, el hundimiento del bloque comunista ha venido a romper el «orden natural» de las cosas. Ha acabado igualmente con una tranquilidad y prosperidad que parecían definitivamente adquiridas. Y consiguientemente, ha introducido a las

sociedades occidentales en una precipitada dinámica de cambios.

La situación es crítica, pero no por culpa del Tratado de Maastricht, en el que quizá, pese a todo, radique el único remedio. Por descontado que el Tratado de Maastricht no es ni puede ser perfecto. Como producto de un compromiso es algo que sólo se aproxima a lo que en la negociación se pretendía.

Pero no se olvide (y esta observación va dirigida a quienes enjuician y condenan el Tratado de oídas, sin haberse siquiera acercado a su enorme y prolija masa de disposiciones), que en su contrastada elaboración han participado planteles técnicos de doce naciones y de diversa orientación política, con intereses a menudo encontrados, y que el máximo común denominador resultante ha tenido que ser inevitablemente bajo. Una alternativa que agradara más a todos era prácticamente imposible.

Lo esencial de Maastricht

EN el Tratado de Maastricht existen finalidades esenciales (Título I, artículo B), cuestiones muy importantes que se supeditan a ellas, y finalmente una nube de desarrollos menores que habrán de ser objeto de flexibilidad, no por indulgencia o debilidad sino por realismo, y en aplicación consecuente del principio de subsidiariedad que está vigente en el Tratado fundacional de la CE (art. 3b).

Las finalidades esenciales son tres: la consecución de una política económica única, el reforzamiento de las instituciones democráticas comunes y una política exterior asimismo única.

La política economía única se basa en la creación de una banca centralizada que coordine a las bancas centrales de los países miembros. El complemento inevitable de esta acción económica unificada será la moneda europea única, prevista para fin de siglo y mediante la cual se podrá coordinar mejor la política económica común.

Pero al hacer depender en último término las líneas principales de la política económica de cada nación de una sola —aunque compleja— decisión bancaria supranacional, es correlativo que en cierta medida escape a los gobiernos y bancos nacionales la autonomía de la propia orientación.

ESTA limitación de la dependencia no se puede negar. Otra cosa es que, en cambio, como señaló el presidente del Gobierno, venga compensada por la corresponsabilidad que se adquiere en la adopción de decisiones comunes. Ni tampoco espere nadie beneficios a corto plazo. La etapa de implantación, aunque sea gradual, será, como en todo proceso de carácter previo, austera.

El reforzamiento de las instituciones democráticas, es decir, del Parlamento Europeo, es otra de las tendencias que lo previsto en Maastricht contiene. Porque uno de los fantasmas que a los contradictores más asustan es el excesivo poder de la Comisión de Bruselas.

*Se ha acusado a la eurocracia de Bruselas de actuar de espaldas a los intereses nacionales o con falta de transparencia. En parte, era (o es) cierto que la burocracia de la CE (en concreto, la Comisión) se mueve con la autonomía de un pequeño poder ejecutivo dentro del discreto margen que le concede su presupuesto. Como consecuencia, el papel del Parlamento Europeo (que debería ser su instancia legislativa equilibradora pero no lo es porque no existe aún una Constitución europea), queda muy en penumbra, sin otra competencia que la de aprobar las partidas de ese módico presupuesto **previamente acordado** por las naciones miembros.*

*Todos los recursos que la CE puede hoy día allegar, los recibe **de los gobiernos por acuerdo multilateral entre los mismos**, es decir, de lo que se llama el Consejo de Ministros (o sea, la rueda de primeros ministros o de ministros sectoriales de las naciones miembros) que es la instancia con absoluta capacidad de decisión.*

Maastricht no va a volver las cosas del revés. Pero sube «un

nuevo escalón en la realización de una unión de los pueblos de Europa, más y más estrecha, en la que las decisiones serán adoptadas con la mayor cercanía posible al ciudadano (artículo A).

Finalmente la política exterior común. Los problemas creados por el despiece de Yugoslavia dejan claro que Europa ha podido hacer muy poco por evitar el conflicto, y auguran parecida ineficacia respecto de las crisis venideras de otros conflictos de la misma naturaleza. Tal vez una única medida enérgica a tiempo hubiera impedido el desarrollo de odios que han enconado la herida hasta extremos inconcebibles.

PERO *esta voz europea única, con todo el peso de su economía floreciente y su capacidad de bloqueo, no ha podido ser ejercida por la diversidad de criterios y por las indecisiones. Ni pudo ser decisiva en la reunión de los Siete Grandes, ni en la Conferencia de Río, ni en las reuniones del GATT, ni en otros foros como Naciones Unidas.*

El Tratado de Maastricht subraya precisamente como finalidad esencial de la Unión «la afirmación de su identidad en el plano internacional, especialmente a través de una política exterior y de seguridad comunes que..., en su momento podrían llegar a una defensa común» (art. B)

A este tríptico de brillantes y básicas finalidades se le han opuesto crecientemente las resistencias nacionales que conocemos. Hay algo extraño en esos movimientos que se amparan en el recurso al referéndum. Dinamarca lo había solicitado expresamente en la cumbre de Maastricht siguiendo una tradición allí muy constante. Mitterrand lo convocó erróneamente sin necesidad. La intranquilidad al mismo respecto bulle en Gran Bretaña y se apunta en España y tal vez en algún otro país. Se pide o se desea el referéndum como instancia de máxima apelación nacional sin atención a los problemas que plantea ni a lo que no puede resolver.

A perro flaco todo son pulgas. Nos hallamos en una coyuntura de recesión que es caldo de cultivo de todos los

malestares y plataforma de manifestación de todas las frustraciones.

Un **referéndum** —fuera de casos excepcionales como la aprobación de la Constitución— o de su banalización constante donde no existe mejor instrumento de decisiones normales —como en Suiza—, podría querer **puentear** el sistema representativo de los parlamentos, buscando inmaduramente la **participación directa** de toda la masa de ciudadanos en la vida político-social, y en definitiva, haciendo estallar las costuras del estrecho traje democrático «prêt-à-porter» en que los países occidentales vienen moviéndose (parlamentarismo representativo).

¿Significa esto que la crisis de las democracias y de los partidos es muy profunda y necesita una máquina mayor, mejor y más fiable? Puede ser. Pero no precisamente el **referéndum**, instrumento de gran simplicidad y fácilmente manipulable. Ni el pueblo en general, ni las clases instruidas del mismo, ni apenas siquiera los expertos pueden pronunciarse con la debida competencia sobre un texto complejo como el Tratado de Maastricht. Sólo quienes han debido trabajar duramente sobre el mismo —a los que los gobiernos legítimos y representativos han otorgado su confianza— pueden ser considerados verdaderos conocedores. No infalibles, naturalmente, pero difícilmente equivocados.

QUIENES proponen airados caminos revisionistas (voto negativo, conocimiento previo del tratado por toda la ciudadanía, nuevo comienzo de unión europea, que es tanto como destruir lo hasta ahora conseguido), causarían probablemente más confusión y perjuicios, y no harían otra cosa que retrasar un proceso, ya de por sí lento (1957-1997) por el aferramiento a estructuras, privilegios o incluso ideologías que el tiempo está barriendo de la historia europea inexorablemente.